



unesco

Comisión Nacional
Argentina

CONVOCATORIA NACIONAL

PREMIO UNESCO-JAPÓN EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) 2023

Información general y requisitos

Establecido por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 195ª reunión, en el marco del Programa de Acción Mundial de EDS, y anunciado oficialmente en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS (Aichi-Nagoya, Japón, 2014), el Premio UNESCO-Japón en EDS reconoce la función que desempeña la educación al vincular las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible.

Este galardón distingue a instituciones y organizaciones por sus proyectos destacados en el campo de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El Premio consiste en tres galardones anuales de U\$S 50.000 cada uno.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para ser presentadas por Argentina ante la Organización. A dichos efectos, la CONAPLU convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

Consultas: convocatorias.conaplu@gmail.com

Más información en: <https://www.unesco.org/es/prizes/education-sustainable-development>

Criterios de Selección

El Premio se otorgará a los proyectos/ programas presentados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener al menos cuatro años de implementación.
- Mostrar evidencia de resultados y alto impacto relativo a los recursos invertidos.
- Ser susceptible de reproducción y ampliación.
- Contribuir a uno o más de los ámbitos de acción prioritaria del [Marco de Aplicación de la Educación para el desarrollo Sostenible 2030](#)



unesco

Comisión Nacional
Argentina

- Los tres ganadores serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional del Premio UNESCO-Japón en ESD, que está compuesto por cinco expertos representando las distintas regiones geográficas.

Los criterios de selección del jurado internacional son los siguientes:

- 1. Transformación:** La Educación para el Desarrollo Sostenible es transformadora y alienta a los sujetos de aprendizaje a transformarse a sí mismos y a la sociedad en donde viven. El proyecto/ programa presentado deberá facilitar que sus beneficiarios puedan llevar adelante cambios para lograr un mundo más justo, pacífico y sostenible. Esto quiere decir, por ejemplo, tomar medidas contra el cambio climático, cambiar las propias pautas de consumo, desarrollar la capacidad de emprendimiento social y los medios de subsistencia sostenibles o apoyar a quienes luchan contra la pobreza.
- 2. Integración:** El proyecto/ programa focaliza sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible (sociedad, economía y medio ambiente) de una forma integrada. El proyecto/programa nominado deberá estar alineado con esta definición de desarrollo sostenible, focalizando sobre sus tres dimensiones y ayudando a los sujetos de aprendizaje entender la interdependencia entre cada dimensión.
- 3. Innovación:** El proyecto/programa puede demostrar su enfoque innovador en la Educación para el Desarrollo Sostenible. Deberá demostrar una metodología, forma de aprendizaje innovadora o enfoque innovador que trabaje con socios estratégicos.

Documentación solicitada

- Formulario oficial (Anexo) que deberá ser completado en inglés y remitido electrónicamente a convocatorias.conaplu@gmail.com
- Nota de elevación de la máxima autoridad de la organización/institución que presenta su proyecto/ programa al premio. La nota deberá ser remitida de manera electrónica acompañando el formulario de nominación.
- Opcional: Documentación complementaria en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y ser enviada en formato electrónico.

La fecha límite para la recepción de solicitudes por parte de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO es el lunes 3 de abril de 2023.



unesco

Comisión Nacional
Argentina

Aclaraciones importantes

- No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- La solicitud deberá ser enviada por correo electrónico con fecha límite del **3 de abril de 2023**. La fecha del 21 de abril de 2023 difundida en la convocatoria y en el sitio Web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional a la UNESCO. La fecha límite para la presentación de solicitudes dentro de la convocatoria nacional es el **3 de abril de 2023**, no aceptándose solicitudes remitidas a fecha posterior.
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.
- Toda documentación debe estar traducida al inglés y adjuntada en el formulario.
- El comité de evaluación y selección privilegiará aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que no hayan sido seleccionadas en ediciones anteriores de la convocatoria nacional del Premio UNESCO-Japón en Educación para el Desarrollo Sostenible. No se divulgarán las candidaturas presentadas.

Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma de actividades.

| | |
|---|---|
| 3 de abril de 2023 | Fecha límite para la entrega de nominaciones de manera electrónica a convocatorias.conaplu@gmail.com con la carta de elevación de la autoridad competente. |
| 4 de abril a 20 de abril de 2023 | Evaluación de las postulaciones recibidas |
| 21 de abril de 2023 | Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente carguen las tres nominaciones preseleccionadas en el formulario online del Premio |
| Noviembre de 2023 | Notificación de los ganadores |